

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2782 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 406 de fecha 20.09.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido el Memo N° 48 de fecha 13.09.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina y útiles de aseo para reponer stock de Bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO a los siguientes proveedores: DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 160.909.- IVA incluido y COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8, por un monto total de \$ 124.252.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA Y UTILES DE ASEO" para reponer stock de bodega a los siguientes proveedores:

DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 160.909.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Cajas de corchetes 26/6.
- 200 Notas adhesivas 76x76 mm. Color amarillo.

COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8, por un monto total de \$ 124.252.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lustra muebles.
- Desinfectantes Lisoform aerosol.

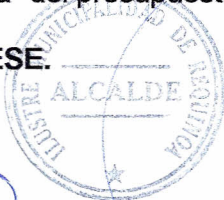
AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 124.252.- deberá imputarse a la cuenta N° 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" y el gasto correspondiente a \$ 160.909.- a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo